ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

5525 *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para 2018.*

Anuncio

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DEL 2018

En el Área de Economía y Hacienda, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de esta Excma. Diputación Provincial de Jaén y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para 2018 integrado por el Presupuesto de la Corporación así como el de los Organismos Autónomos Administrativos: Servicio Provincial de Gestión y Recaudación e Instituto de Estudios Giennenses y el de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial: Consorcio de Aguas el Rumblar, Consorcio de Aguas La Loma, Consorcio de Aguas el Condado, Consorcio de Aguas Víboras Quiebrajano, Consorcio de Aguas Sierra de Segura, Consorcio R.S.U. Guadiel, Consorcio R.S.U. Guadalquivir, Consorcio R.S.U. La Loma, Consorcio R.S.U. Sierra de Cazorla, Consorcio R.S.U. Jaén Sierra Sur, Consorcio R.S.U. Condado, Segura y Las Villas, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Segura, Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla, Consorcio de Desarrollo Económico de la Provincia de Jaén y Consorcio Vía Verde del Aceite, y demás Entidades, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el treinta de noviembre del dos mil diecisiete.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) *Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:* Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) *Oficina de presentación:* Registro General.

c) *Órgano ante el que se reclama:* Pleno de la Excma. Diputación Provincial.

cve: BOP-2017-5525
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 30 de Noviembre de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ..

cve: BOP-2017-5525
Verificable en https://bop.dipujaen.es